



COMANDANCIA

RESOLUCION No. 557.

POR LA QUE SE MODIFICAN LOS LÍMITES JURISDICCIONALES DE LAS COMISARIAS 8va., 21ra., y 24ta., DEPENDIENTES DE LA JEFATURA DE POLICIA METROPOLITANA

Asunción, 19 de noviembre de 2008.

VISTO: Los artículos 169 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" y Art.40 del Reglamento Orgánico Funcional de la Policía Nacional, y;

CONSIDERANDO: La ubicación geográfica de las mencionadas comisarías y para optimizar el servicio policial, y garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional"

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICIA NACIONAL

R E S U E L V E:

1º. Modificar los límites jurisdiccionales de las comisarías 8va., 21ra., y 24ta., dependientes de la Jefatura de Policía Metropolitana, de conformidad a las documentaciones presentadas por el Departamento de Planificación y Operaciones, quedando establecidos de la siguiente manera:

Comisaría 8va. Metropolitana

AL NORTE: Desde la calle Tte. 1ro. Riveros, por el Arroyo sin nombre, por la Avda. Ita Ybate (inclusive), hasta la Avda. José Félix Bogado.

AL SUR: Desde la Avda. 1ro. de Marzo, por el Arroyo Leandro Sosa, (inclusive) su desembocadura en el Arroyo Lambaré, siguiendo el curso del mismo, hasta el Río Paraguay.

AL ESTE: Desde la Avda. Ita Ybate por la Avda. José F. Bogado, Avda. 1ro. de Marzo, (inclusive), hasta el Arroyo Sosa.

AL OESTE: Desde el Río Paraguay, en línea recta por la calle Tte. Lidio Cantalupí, 36 Proyectada, calle Santa Fé, Arroyo Ferreira, la calle Tte. 1ro. Riveros hasta el Arroyo sin nombre.

Comisaría 21a. Metropolitana

AL NORTE: Desde el zanjón del Arroyo Salamanca por la calle Tuyuti (inclusive) hasta la calle Tte. Hernán Velilla.

AL SUR: Desde el Arroyo Morotí, por el Río Paraguay, hasta la calle Mar del Plata.



AL ESTE: Desde la calle Tuyuti por las calles Tte. Hernán Velilla, Acá Yuasá, Tte. Hernán Velilla, Arroyo sin nombre, 38 Proyectada hasta el Río Paraguay.

AL OESTE: Desde el Río Paraguay, por la calle Mar del Plata, 40 Proyectada, calle México, Arroyo Salamanca hasta la calle Tuyuti (exclusive).

Comisaría 24a. Metropolitana

AL NORTE: Desde la calle Parapití, por la calle Tte. 1ro. Riveros (inclusive) hasta el Arroyo Ferreira.

AL SUR: Desde la calle Tte. 1ro. Cantalupí, por el Río Paraguay hasta la calle Antequera.

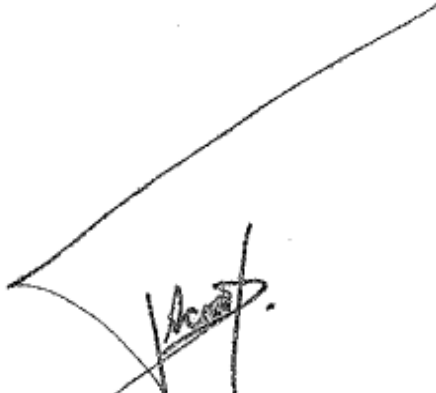
AL ESTE: Desde la calle Tte. 1ro. Riveros por el Arroyo Ferreira calle Livio Cantalupi calle Santa Fé, 36 Proyectadas, calle Tte. Livio Cantalupi hasta el Río Paraguay.

AL OESTE: Desde el Río Paraguay, por la calle 38 proyectada, Arroyo Morotí, hasta la calle Tte. 1ro. Riveros, (exclusive).

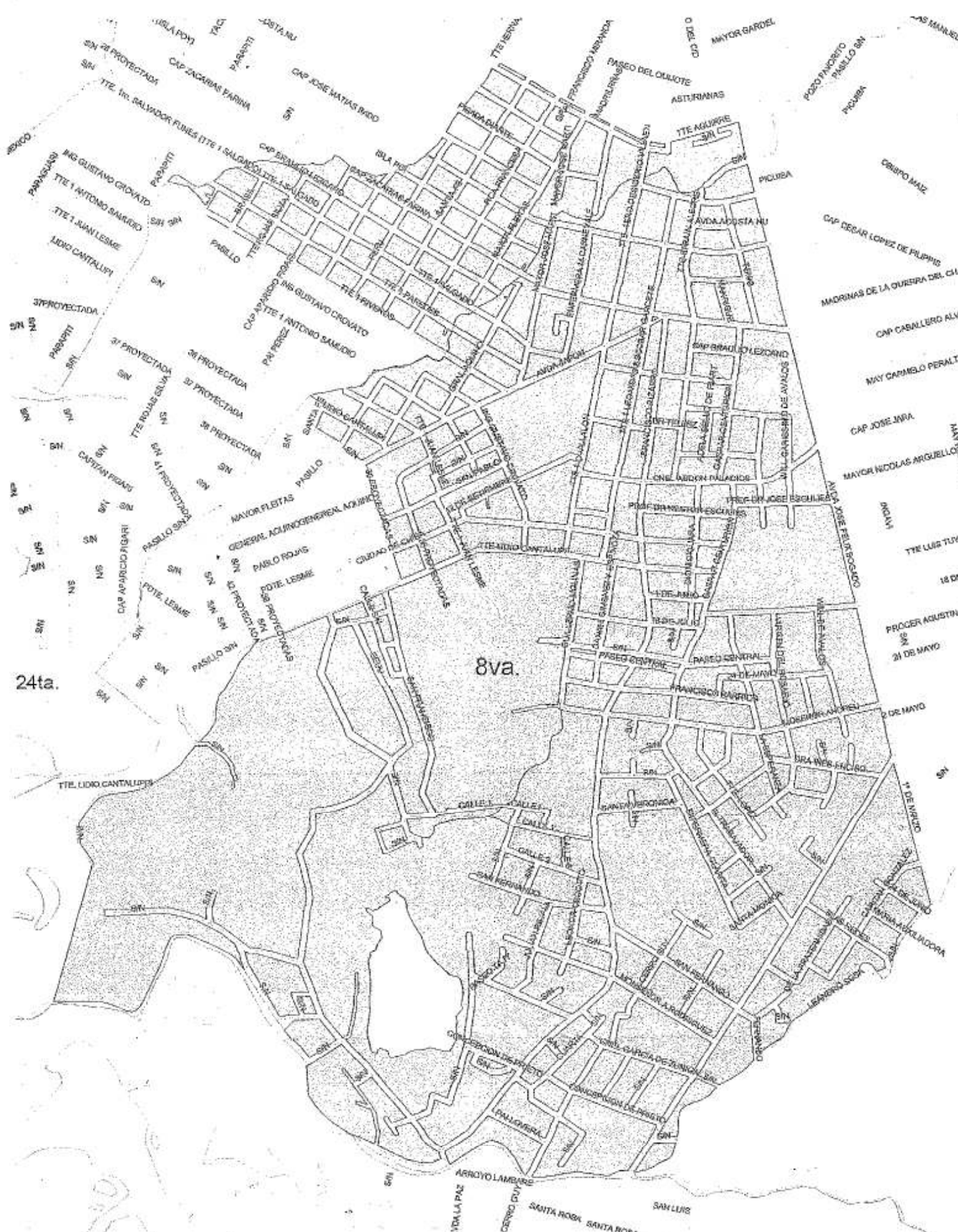
2. El Departamento de Planificación y Operaciones (D-3), proporcionará los planos cartográficos correspondientes.
3. Dejar sin efecto la Resolución No. 433 del 16 de septiembre de 2008.
4. Comunicar y archivar.




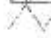

JOSE VISITACION GIMENEZ DURE
Comisario Principal DAEP
Ayudante General


FEDERICO ACUÑA ARAUJO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

JEFATURA DE POLICIA METROPOLITANA
 Limite Jurisdiccional Comisaria 8va. (Barrio Dr. Roberto L. Petit)



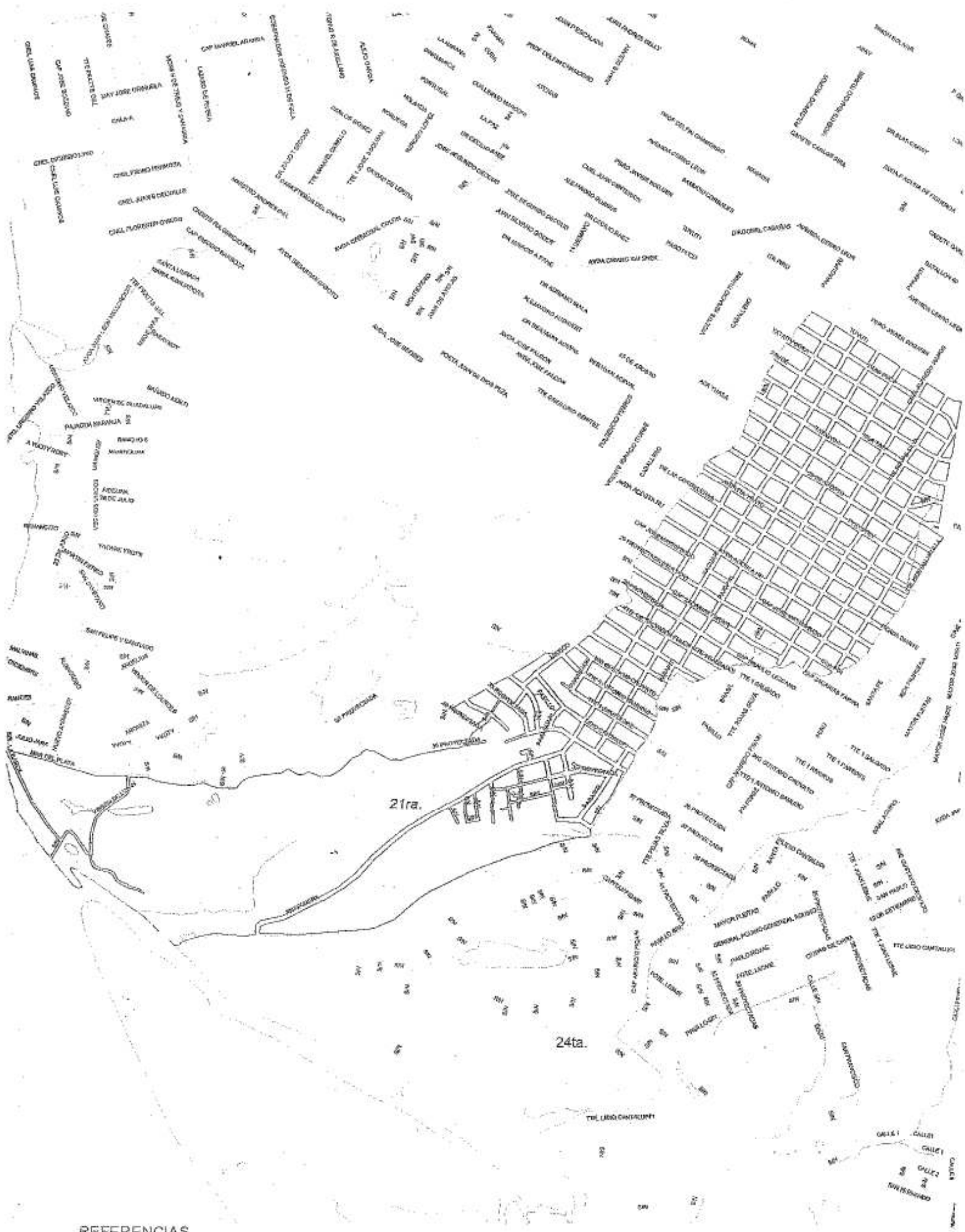
REFERENCIAS

-  Manz.shp
-  Asurro.shp
-  Asunwvia.shp




EDGAR SIXTO BRITZ BRITZ
 Comisario Principal DAEP. Abog
 Jefe - D 3

FEDERICO ACUÑA ARAUJO
 Comisario General Inspector
 Comandante Interino de la Policia Nacional

JEFATURA DE POLICIA METROPOLITANA
 Límite Jurisdiccional Comisaria 21ra. (Barrio Obrero)



REFERENCIAS

-  Asurro.shp
-  Asunwvia.shp
-  Manz.shp

EDGAR SIXTO BRITZ BRITZ
 Comisario Principal DAEP. Abog
 Jefe - D 3

FEDERICO ACUÑA ARAUJO
 Comisario General Inspector
 Comandante Interino de la Policía Nacional

